

## ANEXO I

MODELO DE INSTANCIA SOLICITANDO AYUDA  
ECONOMICA PARA LA REUNION

Don.....  
con documento nacional de identidad número.....  
con domicilio en.....  
localidad.....  
código postal..... teléfono.....  
representante de la Entidad:

Denominación.....  
dirección....., localidad.....  
teléfono....., código postal.....  
número de identificación fiscal.....  
ambito territorial en que ejerce sus actividades.....  
niveles educativos con los que se relaciona.....

Solicita le sea concedida una ayuda económica para la realización de una reunión de debate sobre el «Proyecto de Reforma de la Enseñanza», de acuerdo con el proyecto que se acompaña.

..... a ..... de ..... de 198..

El representante legal

## ANEXO II

## PROYECTO DE LA REUNION

1. Modalidad de la reunión .....
2. Título .....
3. Entidad organizadora .....
4. Lugar de celebración .....
5. Fecha o fechas de realización .....
6. Objetivos .....
7. Programa del contenido y actividades (adjuntar detalle) .....
8. Número de participantes y sector o sectores a los que pertenecen .....
9. Presupuesto: .....

Pesetas

Ingresos: Por cuotas de inscripción .....

Por ayudas o subvenciones de .....

Gastos: De enseñanza .....

De material .....

Otros gastos .....

10. Cuantía de la ayuda que solicita .....

..... a ..... de ..... de 198..

El representante legal

**23197** ORDEN de 5 de octubre de 1987 por la que se adscribe definitivamente el Profesorado del Real Conservatorio de Música que figura en el anexo al Conservatorio Profesional de Música en Madrid, creado por Real Decreto 1063/1987, de 24 de julio.

Por Real Decreto 1063/1987, de 24 de julio, se creó un Conservatorio Profesional de Música en Madrid, como consecuencia del desdoblamiento del Real Conservatorio de Música en sus grados elemental y medio. Por Orden de 25 de septiembre de 1987 se autoriza la entrada en funcionamiento del nuevo Centro.

En su virtud, este Ministerio, una vez determinadas las necesidades del personal docente, y a la vista de las opciones manifestadas por los funcionarios afectados, ha dispuesto:

Primero.—Adscribir definitivamente al Profesorado del Real Conservatorio de Música que figura en el anexo a la presente Orden del Conservatorio Profesional de Música en Madrid, creado por Real Decreto 1063/1987, de 24 de julio.

Segundo.—La adscripción del Profesorado a que se refiere esta Orden no supondrá modificación de su situación ni de los derechos que les correspondan.

Tercero.—La efectividad de la presente Orden será la de iniciación del curso 1987-88.

Cuarto.—Por la Dirección Provincial del Departamento se cumplimentarán las hojas de enlace con las diligencias de cese y toma de posesión en los respectivos Centros, enviándose copia de las mismas a la Sección de Profesorado de Música e Idiomas.

Quinto.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», según disponen los artículos 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» del 28) y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de septiembre).

Madrid, 5 de octubre de 1987.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

## ANEXO

Apellidos y nombre	Asignatura	Número de Registro de Personal
<i>Profesores especiales</i>		
Pildain Araolaza, Joaquín	Solfeo y Teoría de la Música	1530892302A0533
<i>Profesores auxiliares</i>		
Pérez González, Francisco	Acordeón	A20EC000467
Zanón Ballesteros, Armando	Armonía y melodía acompañada	0192038446A0534
Castillo Arastey, Miguel Salvador	Clarinete	2432661224A0534
Azanza Asensio, Luis Alberto	Estética e Historia de la Música, de la Cultura y del Arte	1720249157A0534
Espasa Chafer, Salvador	Flauta	7375306735A0534
Ruiz Berjano, Antonio C.	Guitarra	A20EC000226
Torres Sánchez, Francisco José	Guitarra	A20EC000227
Fuster Navarro, Teresa	Piano	A20EC000024
Rodríguez Pérez, Concepción	Piano	A20EC000055
Roig Monfort, Concepción	Piano	A20EC000099
Castro Gómez, Consolación de	Piano	A20EC000231
Degeneffe Sánchez, Margarita	Piano	A20EC000283
Gámez Salinas, Prudencia	Piano	A20EC000291
López Laguna, Gerardo	Piano	A20EC000311

Apellidos y nombre	Asignatura	Número de Registro de Personal
González Sánchez, Carmen	Piano	A20EC000318
Fajardo Trabanco, José Luis	Piano	A20EC000321
Lecea Machado, María de las Mercedes	Piano	A20EC000325
González de Lara, Carlos	Piano	A20EC000326
Naranjo Ochoa, María Teresa	Piano	A20EC000328
Rabasco Espariz, Pedro Valentín	Piano	A20EC000330
Lías Barroso, Ana María	Piano	A20EC000335
Martín Colinet, María Consuelo	Piano	A20EC000302
Navidad Arce, María del Carmen	Piano	A20EC000500
Miján Novillo, Manuel	Saxofón	0538382235A0534
Sánchez González, Vicente	Solfeo y Teoría de la Música	A20EC000342
Zazpe Torres, Pedro José	Solfeo y Teoría de la Música	A20EC000343
Ruiz García, Africa	Solfeo y Teoría de la Música	A20EC000344
Borrego Salinas, Eugenio	Solfeo y Teoría de la Música	A20EC000345
Navarrete Porta, María Victoria	Solfeo y Teoría de la Música	A20EC000347
Burguera Muñoz, Jesús	Solfeo y Teoría de la Música	A20EC000349
Pedro Cursá, Dionisio de	Solfeo y Teoría de la Música	A20EC000351
Tejedor Conceiro, María del Pilar	Solfeo y Teoría de la Música	A20EC000355
Gayoso López, María del Pilar	Solfeo y Teoría de la Música	A20EC000357
Soldado Peris, Ricardo Pascual	Trompeta	7375654857A0534
Campos Campos, María Gumersinda	Violín	5274319146A0534
Cuesta González, María Dolores	Violoncello	0969019068A0534

**23198** RESOLUCION de 21 de septiembre de 1987, de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, anunciando por la presente convocatoria la provisión de una plaza de Académico numerario profesional, en la Sección de Música, vacante por fallecimiento de don Andrés Segovia Torres.

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, anuncia por la presente convocatoria la provisión de una plaza de Académico numerario profesional, en la Sección de Música, vacante por fallecimiento del excelentísimo señor don Andrés Segovia Torres.

Para optar a la mencionada plaza, deben cumplirse los siguientes requisitos:

- 1.º Ser español.
- 2.º Artista reputado en su profesión, habiéndose destacado por sus creaciones y actuaciones personales.
- 3.º Propuesto exclusivamente por tres Académicos numerarios.
- 4.º Acompañar a las propuestas, con la claridad conveniente, la completa relación de los méritos, títulos y demás circunstancias en que se fundamentan aquéllas.
- 5.º Presentar, dentro del plazo improrrogable de un mes a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», los antedichos documentos, que serán recibidos en la Secretaría de la Real Academia de Bellas Artes, todos los días laborables, de diez a catorce horas.

Madrid, 21 de septiembre de 1987.—El Secretario general, Enrique Pardo Casals.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**23199** RESOLUCION de 24 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 2.502, el filtro mixto contra cloro marca «MSA», modelo 88 Abek/ST, importado de Berlín, y presentado por la Empresa «MSA Española, Sociedad Anónima», de Sant Just Desvern (Barcelona).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de dicho filtro mixto contra cloro, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 29), sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar el filtro mixto contra cloro marca «MSA», modelo 88 Abek/ST, presentado por la Empresa «MSA Española,

Sociedad Anónima», con domicilio en Sant Just Desvern (Barcelona), Narcís Monturiol, 7, polígono industrial, apartado de correos 104, que lo importa de Berlín, donde es fabricado por su representada la firma «AuerGesellschaft, GmbH», como medio de protección personal contra los riesgos del cloro, para utilizarlo en ambientes contaminados con cloro cuyas concentraciones no supere 100 p.p.m. (0,01 por 100 en volumen) y clasificándose como de clase A por su filtración mecánica.

Segundo.—Cada filtro mixto contra cloro de dichos modelo, marca y clasificación mecánica llevará en sitio visible un sello inalterable, y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: M-T.—Homol. 2.502-24-9-1987—Filtro mixto contra cloro. Utilizar en ambientes contaminados con cloro cuyas concentraciones no superen 100 p.p.m. (0,01 por 100 en volumen). Clase A en filtración mecánica.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-14 de «Filtros químicos y mixtos contra cloro», aprobada por Resolución de 20 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 21).

Madrid, 24 de septiembre de 1987.—El Director general, Carlos Navarro López.

**23200** RESOLUCION de 28 de septiembre de 1987, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al Convenio entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la coordinación de la política de empleo.

Habiéndose suscrito entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, un Convenio de colaboración para la coordinación de la política de empleo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Política Autonómica, adoptado en su reunión de 18 de junio de 1985, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho Convenio, que figura como anexo de esta Resolución.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de septiembre de 1987.—El Secretario general técnico, José Antonio Griñán Martínez.

En Madrid, a 23 de septiembre de 1987.

Reunidos el excelentísimo señor don Manuel Chaves González, Ministro de Trabajo y Seguridad Social y el excelentísimo señor don Carlos Collado Mena, Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Actuando ambos en el ejercicio de sus cargos y en la representación que ostentan y reconociéndose recíprocamente la capacidad de contratar y obligándose en los términos de este documento